



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
Demandante	Defensor de Familia en representación del menor Matías Segura Hurtado
Demandada	Diego Andrés Segura Ardila
Radicación	50 001 31 10 003 2016 00421 00
Asunto	Ordena expedir pago permanente
Fecha de la providencia	Doce (12) de abril de dos mil diecinueve (2019)

Teniendo en cuenta los escritos que anteceden, este despacho **DISPONE**,

*-Expedir orden de pago permanente a favor de la demandante en los términos del auto de fecha 22 de marzo de 2019, para el pago de la cuota alimentaria.

NOTÍFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

Jueza

**SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

AA Del 22 ABR 2019

AYELETH PRIETO PADILLA

Secretaría